

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.638	Salta, 25 de setiembre de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 32 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno RICARDO GREYER (h.) Ministro de Economía Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social	SECRETARIA DE PRENSA <hr/> Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 <hr/> EDDY OUTES Director
--	--	--

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (naciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, restablécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

RESOLUCIONES

M. de Economía Nº	169 del 17- 9-70	— Desaféctase de la Secret. de E. de O. Públicas y transférense a otros organismos de este Ministerio, maquinarias	4805
„ „ „	174 „ 18- 9-70	— Comisionase al Ing. Gerardo H. Bavio y al Dr. Santiago Storni para asistir a la reunión Plenario en Bariloche	4806
„ „ „	181 „ 21- 9-70	— Apruébase licencia por enfermedad de la Srta. Nilda Sánchez	4806
„ „ „	182 „ „	— Apruébase licencia por enfermedad de la Sra. Alicia G. de Ruiz	4807
„ „ „	183 „ „	— Apruébase licencia por enfermedad de la Srta. Herminia G. Poisoñ	4807
„ „ „	184 „ „	— Apruébase licencia por enfermedad de la Srta. Martha S. Fernández de Aventin	4807
„ „ „	185 „ „	— Exceptúase a los Sres. Manuel H. Galich y Pedro Chaín del Art. 5º, Decreto 7456/69	4807
M. de B. Social „	63 „ 16- 9-70	— Apruébanse horas extraord. de personal de la Dhec. de Viviendas de la Provincia	4807

			Pág. Nº
M. de B. Social Nº	64 del 16- 9-70	— Dispónese que el Sr. Segundo R. Gorostiaga desempeñe funciones en la jerarquización del Personal Auxiliar de las Ciencias Médicas	4808
" "	" 65 " "	— Concédese licencia extraord. al Dr. Nicolás Gentile Presti	4808
" "	" 66 " 17- 9-70	— Acéptase los bienes patrimoniales donados por la Cooperadora Asistencial de la Capital al Hosp. de Niños	4809
" "	" 67 " 18- 9-70	— Concédese un subsidio de \$ 1.000 al Sr. Francisco R. Fernández	4810
" "	" 68' " "	— Asígnase funciones en la Secret. de E. de S. Pública, al Sr. Héctor R. Avila	4810
" "	" 69 " "	— Autorízase horas extras a la Sra. Avelina López de Lugones	4810
" "	" 70 " "	— Concédese licencia extraordinaria al Dr. Pedro A. Alvarez	4811
" "	" 71 " "	— Concédese licencia extraordinaria al Sr. Manuel A. Villafañe	4811
" "	" 72 " "	— Establécese que la licencia extraordinaria de la Srta. Berta Yazlle es en el cargo Categ. 20	4811
" "	" 73 " 21- 9-70	— Aplícase 15 días de suspensión a la Srta. Elsa A. Gutiérrez	4811
" "	" 74 " "	— Déjase sin efecto subsidios otorgados a Comedores Escolares de diversas Escuelas	4812
" "	" 75 " 22- 9-70	— Auspiciase el Segundo Curso de Cirugía de la Glándula Tiroideas para Graduados	4812
" "	" 76 " "	— Concédese licencia extraordinaria a profesionales de la Direc. del Dpto. de Maternidad	4812

EDICTO DE MINA

Nº 4599	— Ricardo Arredondo. Expte. Nº 6669-A.	4813
Nº 4547	— De Eugenio Kratky - Expte. Nº 62050-K	4813
Nº 4523	— S/p.: Pedro M. de los Ríos. Expte. Nº 6483-D	4813

LICITACION PUBLICA

Nº 4641	— Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 10	4814
Nº 4625	— Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 10/70	4814
Nº 4619	— Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 82	4814
Nº 4618	— Agua y Energía Eléctrica. Lic. Nº 86/70	4814
Nº 4579	— Ex-A.G.A.S. Ejec. Obra provisión y montaje línea de 13,2 KV. en Central Río Chuscha	4814

LICITACION PRIVADA

Nº 4631	— Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 14	4814
---------	---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 4642	— Francisco Calú y Beltrán Solís Ventura	4815
Nº 4617	— De Miguel Sánchez	4815
Nº 4588	— Angel Tapia	4815
Nº 4587	— Angel Tapia	4815
Nº 4586	— Margarita Gómez Rincón de Lecuona de Prat	4815
Nº 4576	— Francisca Rosario Rodríguez de Vázquez	4815
Nº 4571	— Arturo Aurelio Quintana Fascio	4816
Nº 4563	— Félix Eleuterio Cardozo	4816
Nº 4541	— De Andrés Palavecino	4816
Nº 4540	— De Juan José Vaca y Florencio Barrios	4816
Nº 4520	— Nélica Josefina Casabella de Huidobro Saravia	4816
Nº 4519	— Bonifacia Rodríguez de Pistán	4817
Nº 4518	— Rafael Muñoz y otro	4817
Nº 4507	— Dalmacio Sandoval	4817

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 4659	— Villada Daniel Hilarión y Carmen Giménez de Villada	4817
Nº 4658	— Segundo Moya	4817

	Pág. Nº
Nº 4653 — Ramón Ciriaco Villafañe	4817
Nº 4652 — Arminda Arjona de Guanca, Anselma Arminda Arjona y Anselma Arjona ..	4818
Nº 4649 — Justo González y Fermina Copa de González	4818
Nº 4636 — Máximo Nieto	4818
Nº 4635 — Margarita Llanes	4818
Nº 4627 — Juan Ramón Mansilla	4818
Nº 4626 — Benito Cisneros	4818
Nº 4616 — De María Luisa Yanzi	4818
Nº 4608 — Francisco Severio Palermo y Teresa Tomattis de Palermo	4818
Nº 4595 — Toledo Federico	4818
Nº 4593 — Juan José Ortiz	4818
Nº 4559 — José Faustino Molina	4818
Nº 4554 — De Mario Enrique Diez Sierra	4819
Nº 4553 — De Genoveva Villanueva de Arias	4819
Nº 4548 — De. Francisco Maldonado	4819
Nº 4544 — De Manuel Herrera	4819
Nº 4543 — De Martha Elva Guanca de Saavedra	4819
Nº 4542 — De Pantaleón Robinciano Tito	4819
Nº 4510 — Carmen Rosa Sabalain de Usandivaras	4819
Nº 4504 — José Fermín Luque	4819

REMATE JUDICIAL

Nº 4661 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ledesma Armando vs. Establecimiento Metalúrgico Capobianco	4819
Nº 4660 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Catalano José A. vs. José M. González	4820
Nº 4657 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: C.Y.S.A.C. vs. Jorge Luis Peñalba	4820
Nº 4656 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: D. y F. S. S. R.L. vs. Angel S. López	4820
Nº 4655 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: E. S.R.L. vs. Sánchez Juan Rogelio	4820
Nº 4654 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Chauqui F. Zarif e Hijos S.R.L. vs. Albarracín María C.	4820
Nº 4650 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Villa Luis vs. S.A. de Tabacos Industrializados	4820
Nº 4648 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa SA. vs. Yonar Felipa Neri	4821
Nº 4647 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Aasad Juan Carlos	4821
Nº 4646 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Ochoa Rubén y otro	4821
Nº 4645 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Juan Carlos Castillo y otro ..	4821
Nº 4644 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Quipildor Gregorio N. y otro ..	4821
Nº 4640 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Barrozo María Hoyos vs. Fernández José	4821
Nº 4638 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Marinero Angel Carlos vs. Altos Hornos Güemes S.A.	4822
Nº 4637 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: González Armando Celso vs. Sánchez Antonio Orlando	4822
Nº 4633 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Banco de Préstamos y Asist. Social vs. Sánchez Lorenzo y otro	4822
Nº 4628 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Witte Lutz vs. Zamudio Antonio	4822
Nº 4623 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Norte Argentino S. A. vs. Ianguidey Guido Miguel ..	4822
Nº 4622 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Michoux René Agustín y otra vs. Mompó José ..	4822
Nº 4607 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Urquiza, Felisa A. Córdoba ..	4823
Nº 4606 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S. C. C. vs. Díaz José A.	4823
Nº 4603 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Chanchorra M. Eleuterio vs. Ibáñez Andrés y otro ..	4823
Nº 4584 — Por José Abdo. Juicio: M. C. vs. Castro Lorenzo	4823
Nº 4557 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fili, Antonio y otro vs. Casimiro Pedro	4823
Nº 4537 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Briones y Cía. S.R.L. vs. Cañizarez Sacarías ..	4824
Nº 4522 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Instituto Médico de Salta S.A. vs. Luis G. Escudero	4824
Nº 4509 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Cía. Comercial Belgrano S.A. vs. Elizabeth Núñez de Marchín	4824

CAMBIO DE NOMBRE

Nº 4620 — Ricardo Alberto Mansilla	4824
--	------

ADICION DE APELLIDO

Nº 4325 — Héctor Hugo Camacho Ruiz y Carlos Ramón Camacho Ruiz	4825
--	------

EDICTO PENAL

Nº 4651 — Causa c/Rodríguez Carlos	4825
--	------

Pág. Nº

CITACION A JUICIO

Nº 4624 — Muñoz Manuel Argentino vs. Victor Enrique Urquieta	4825
Nº 4581 — Narciso Carbonell	4825

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4577 — Valentina Villegas y otros	4825
--	------

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 4643 — Aguilera y Cía. S.R.L.	4826
---------------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO

Nº 4597 — Muebles Delaporte	4828
-----------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 4630 — San Antonio Comercial Agropecuaria S.C.A. Para el día 10-10-70	4828
Nº 4615 — De Far-Plast S. C. A., para el día 3-10-70	4828
Nº 4614 — De Pierazzoli y Cia S. C. A., para el día 3-10-70	4828
Nº 4596 — Florida S.A.C.I. e Inmobiliaria. Para el día 3-10-70	4829
Nº 4594 — Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. Para el día 30-9-70	4829
Nº 4591 — Arnaldo Etchart S.A. Para el día 30-9-70	4829
Nº 4590 — Avicola Salta S.A. Para el día 14-10-70	4830

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

Salta, 17 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 169

Ministerio de Economía

VISTO la conveniencia de distribuir y asignar los equipos motorizados de la Administración Provincial concorde a las necesidades de servicio, a efecto de una mayor economía, capacidad de rendimiento y mejor conservación;

Por ello, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley de Contabilidad número 705/57,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Desaféctase de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y transférense a los organismos que se indican dependientes de este Ministerio, las siguientes maquinarias con los implementos que se detallan:

A) A la ex-Administración General de Aguas de Salta:

Un (1) Tractor con topadora hidráulica, sobre orugas, marca "International", modelo TD 20, Serie B, Serial TD 20 B. P. 21487 con motor International TD 20, B. P. M. 4898, completo, con sus herramientas y ele-

mentos que se detallan a continuación:

- 1 (un) Engrasador a palanca con su pico y manguera.
- 1 (una) aceitera.
- 1 (una) Llave para tapones de inspección.
- 1 (un) Perno de enganche.
- 1 (una) Guía del operador del Tractor TD 20, Serie B.
- 3 (tres) Manual del operador del Tractor International TD-20 Serie B.
- 3 (tres) Catálogos de partes del Tractor International TD-20 Serie B.
- 1 (una) Caja metálica conteniendo:
 - 1 (un) Martillo.
 - 1 (un) Barretin.
 - 1 (un) Destornillador grande.
 - 1 (un) Destornillador mediano.
 - 1 (un) Cortafrio.
 - 1 (un) Punzón grande
 - 1 (un) Punzón mediano.
 - 1 (un) Alicata.
 - 1 (una) Pinza.
 - 1 (una) Pinza ajustable de fuerza.
 - 1 (una) Llave ajustable de 12".
 - 1 (una) Llave plana de dos bocas abiertas de 1/2" x 7/16".
 - 1 (una) Llave plana de dos bocas abiertas de 5/8" x 9/16".
 - 1 (una) Llave plana de dos bocas abiertas de 11/16" x 5/8".

- 1 (una) Llave plana de dos bocas abiertas de 7/8" x 13/16".
- 1 (una) Llave plana de dos bocas abiertas 13/12" x 3/4".
- 1 (una) Llave plana de dos bocas abiertas de 15/16" x 1".

B) A la Dirección de Vialidad de Salta:

Un (1) Tractor con topadora hidráulica, sobre orugas, marca "International", modelo TD-20, Serie B, Serial Nº TD 20 B. P. 21482 con motor International TD 20, BPM 4923, completo, con sus herramientas y elementos que se detallan a continuación:

- 1 (una) Engrasador a palanca con su pico y manguera.
- 1 (una) Aceitera.
- 1 (una) Llave para tapones de inspección.
- 1 (un) Perno de enganche.
- 1 (una) Guía del operador del Tractor TD 20, Serie B.
- 3 (tres) Manual del operador del Tractor International TD 20, Serie B.
- 3 (tres) Catálogos de partes del Tractor International TD 20 Serie B.

1 (una) Caja metálica conteniendo:

- 1 (un) Martillo.
- 1 (un) Barretín.
- 1 (un) Destornillador grande.
- 1 (un) Destornillador mediano.
- 1 (un) Cortáfrío.
- 1 (un) Punzón grande.
- 1 (un) Punzón mediano.
- 1 (un) Alicata.
- 1 (una) Pinza.
- 1 (una) Pinza ajustable de fuerza.
- 1 (una) Llave ajustable de 12".
- 1 (una) Llave plana de dos bocas abiertas de 1/2" x 7/16".
- 1 (una) Llave plana de dos bocas abiertas de 5/8" x 9/16".
- 1 (una) Llave plana de dos bocas abiertas de 11/16" x 5/8".
- 1 (una) Llave plana de dos bocas abiertas de 7/8" x 13/16".
- 1 (una) Llave plana de dos bocas abiertas de 13/12" x 3/4".
- 1 (una) Llave plana de dos bocas abiertas de 15/16" x 1".

2º — Tome intervención Contaduría General de la Provincia a los fines de los artículos 53 de la Ley de Contabilidad y 53 del Decreto Nº 6342/59.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 18 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 174

Ministerio de Economía

VISTO la invitación formulada por el Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas (CIMOP) para la Reunión Plenaria a realizarse próximamente en la ciudad de San Carlos de Bariloche; y,

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia para los intereses provinciales la concurrencia al aludido Plenario por cuanto en el mismo se tratarán temas de interés e influencia en el régimen legal de obras públicas;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Comisionar al ingeniero GERARDO HECTOR BAVIO, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y al doctor SANTIAGO STORNI Asesor Letrado de la ex-Administración General de Aguas de Salta, para que, por vía aérea, concurren en representación de la Provincia de Salta, a la Reunión Plenaria a realizar por el Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas (CIMOP) durante los días 21 al 25 de setiembre de 1970, en la ciudad de San Carlos de Bariloche a efecto de tratar temas atinentes al régimen legal de obras públicas a adoptar en esta Provincia.

2º — Por Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía y Departamento Contable de la ex-Administración General de Aguas de Salta se facilitarán a los funcionarios comisionados los anticipos de viáticos y traslado que fueren necesarios.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 21 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 181

Ministerio de Economía

Expediente Nº 14-00718/70.

VISTO el certificado otorgado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la empleada de la Dirección de Recursos Naturales, señorita Nilda Sánchez, correspondiente a 45 días por enfermedad desde el 27-8-70 y atento a lo específicamente dispuesto por el artículo 53º del Decreto Nº 6.900/63 en vigencia;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la licencia por enfermedad concedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a la empleada de la Dirección de Recursos Naturales, señorita NILDA SANCHEZ, que se encuentra encuadrada en las disposiciones del Art. 15º del Decreto Nº 6.900/63, por cuarenta y cinco (45) días a partir del 27-8-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 21 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 182

Ministerio de Economía

Expediente Nº 14-00730/70.

VISTO el certificado otorgado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la empleada de la Dirección de Recursos Naturales, señora Alicia G. de Ruiz correspondiente a 15 días por enfermedad a contar desde el día 3 del mes en curso; y atento a lo específicamente dispuesto por el artículo 53º del Decreto Nº 6.900/63 en vigencia;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la licencia por enfermedad, concedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a la empleada de la Dirección de Recursos Naturales, señora ALICIA G. DE RUIZ, que se encuentra encuadrada en las disposiciones del Art. 15º del Decreto Nº 6.900/63, por quince (15) días, a partir del 3-9-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 21 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 183

Ministerio de Economía

Expediente Nº 19-00310/70.

VISTO el Certificado otorgado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la empleada de la Dirección de Agricultura y Ganadería, señorita Herminia C. Poisson correspondiente a 30 días por enfermedad a contar desde el 28-8-70 hasta el 26-9-70 y atento a lo específicamente dispuesto por el artículo 53º del Decreto Nº 6.900/63 en vigencia;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la licencia por enfermedad, concedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a la empleada de la Dirección de Agricultura y Ganadería, señorita HERMINIA C. POISSON, que se encuentra encuadrada en las disposiciones del artículo 15º del Decreto Nº 6.900/63, por treinta (30) días, a partir del 28-8-70 hasta el 26-9-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 21 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 184

Ministerio de Economía

Expediente Nº 14-00721/70.

VISTO el certificado otorgado por el Ser-

vicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la empleada de la Dirección de Recursos Naturales, señora Martha S. Fernández de Aventin, correspondiente a 30 días por enfermedad desde el 28-8-70 del año en curso y atento a lo específicamente dispuesto por el artículo 53º del Decreto Nº 6.900/63 en vigencia;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la licencia por enfermedad, concedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a la empleada de la Dirección de Recursos Naturales, señora MARTHA S. FERNANDEZ DE AVENTIN, que se encuentra encuadrada en las disposiciones del artículo 15º del Decreto Nº 6.900/63, por treinta (30) días, a partir del 28-8-1970.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 21 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 185

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-02348/70.

VISTO lo dispuesto por el Art. 5º del Decreto Nº 7456/69 el cual establece que todos los empleados de la Administración Pública Provincial deben hacer uso del descanso reglamentario antes del 31 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de encontrarse afectados, los empleados Manuel Horacio Galich y Pedro Chain, al Comité Censal Provincial a partir del 1º de junio hasta el 20 de octubre del corriente año, por cuya razón los mismos no pueden hacer uso de la licencia anual reglamentaria;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Exceptúase a los empleados MANUEL HORACIO GALICH Y PEDRO CHAIN pertenecientes a la Dirección de Colonización y Riego de lo dispuesto en el Art. 5º del Decreto Nº 7456/69, quedando autorizados los mismos a hacer uso de la licencia reglamentaria correspondiente al año 1969 una vez finalizadas sus funciones en el Comité Censal Provincial.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GRETHER (h.)

Salta, 16 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 63

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02996/70 - Código 28.

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita la

aprobación de las planillas adjuntas a fs. 8/11 para el pago de horas extras devenidas durante el mes de julio del año en curso; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 13 de las presentes actuaciones,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Apruébase las horas extraordinarias realizadas durante el mes de julio del año en curso por el personal que se detalla a continuación dependiente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia afectado al Plan de Obras Públicas de acuerdo al cómputo que corre a fs. 8/11:

PÉREZ, Manuel Abraham
TOLABA, Pastor
GONZÁLEZ, Julio César
REYES, Eloy
MERCADO, Ramón Saturnino
ALMIRON, Julio Héctor
PÉREZ, Andrés Adalberto
BARRIONUEVO, Cristóbal Lucio
MARIN, Julián
VILTE, Ramón Nolasco
ARAPA, Miguel Ángel

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item 2, Finalidad 1, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11: Trabajos Públicos, Partida Parcial 2, Ejercicio 1970.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 16 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 64

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03945/70 - Cód. 66.

VISTO que es propósito de la Superioridad el encarar en forma integral, la jerarquización del Personal Auxiliar de las Ciencias Médicas, con la utilización racional del Crédito de \$ 500.000.— (Quinientos mil Pesos Ley 18.188) previsto para este Ministerio por la Ley de Presupuesto en vigencia; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario la incorporación de personal para el logro de tal finalidad en el menor tiempo posible y atento a lo manifestado por la Dirección General de Programación, Coordinación y Evaluación;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Disponer que el señor SEGUNDO R. GOROSTIAGA, Categoría 6, Personal Ad-

ministrativo de Oficina Control de Costos y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Bioestadística, desempeñe en carácter transitorio, funciones específicas relacionadas con la jerarquización del Personal Auxiliar de las Ciencias Médicas, a partir del 16 de setiembre del año en curso y mientras subsista la necesidad de tal gestión.

2º — Autorizar al señor SEGUNDO R. GOROSTIAGA a desempeñar en horarios extraordinarios, las funciones señaladas en el punto 1º de la presente resolución, a razón de cuatro (4) horas diarias de lunes a viernes, a partir del 16 de setiembre del año en curso y hasta el 31 de octubre del mismo año inclusive.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 16 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 65

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03917/70 - Cód. 66.

VISTO que el doctor Nicolás Gentile Presti, médico de guardia del Departamento de Maternidad, solicita licencia a partir del 18 al 29 de setiembre del año en curso a efectos de asistir al XIII Congreso de Obstetricia y Ginecología que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba; y

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados en las presentes actuaciones,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Designar representante de esta provincia para que concurra al XIII Congreso de Obstetricia y Ginecología a realizarse en la ciudad de Córdoba, desde el 18 al 29 de setiembre del año en curso, al doctor NICOLAS GENTILE PRESTI, categoría 12, personal asistencial - Médico de Guardia del Departamento de Maternidad.

2º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al doctor NICOLAS GENTILE PRESTI, Categoría 12 - personal asistencial - Médico de Guardia del Departamento de Maternidad, por el tiempo comprendido del 18 al 29 de setiembre del año en curso, a efectos de asistir al XIII Congreso de Obstetricia y Ginecología en la ciudad de Córdoba, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del Decreto Nº 6.900/63.

3º — Por Dirección de Administración deberá liquidarse al citado profesional el importe correspondiente a nueve (9) días de viáticos, más la suma de "Pesos Ley 18.188" \$ 70,- para gastos de pasajes.

4º — Al término de la licencia acordada

el profesional de referencia deberá presentar un informe sobre las actividades realizadas, dentro de los treinta días de finalizada su licencia.

5º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 17 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 66

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03871/70 - Cód. 66.

VISTO la donación efectuada oportunamente por la Cooperadora Asistencial de la Capital al Hospital de Niños de esta Ciudad; y

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaria de Estado de Salud Pública y el informe de Dirección de Administración,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aceptar los bienes patrimoniales donados en su oportunidad por la Cooperadora Asistencial de la Capital al Hospital de Niños de esta ciudad de acuerdo al siguiente detalle que corre agregado a fs. 2/3 de las presentes actuaciones:

- 1 Balanza para adultos, de 150 kgs. con cartabón, de Pesos Ley 18.188 \$ 370,- de Lutz Ferrando y Cía. C. M. 90032 - Serv. Sala del Huerto - 20-5-69 - Coop. Asist. Capital.
- 1 Juego de Pantallas reforzadas 30 x 40, Maier Cística - Lutz Ferrando y Cía. (20-5-69) Pesos Ley 18.188: \$ 150,-, C. E. 88517 - Coop. Asist. Capital.
- 6 Marcos radiográficos 18 x 24 - Lutz Ferrando y Cía. (20-5-69) de Pesos Ley 18.188: \$ 7,- (siete) cada uno. Total Pesos Ley 18.188: \$ 42,- (Cuarenta y dos) C. E. 88517 - Coop. Asist. Capital.
- 5 Marcos radiográficos 24 x 30 - Lutz Ferrando y Cía. (20-5-69) de Pesos Ley 18.188: \$ 37,50 (Treinta y siete con 50/100) C. E. 88517 - Coop. Asist. Capital.
- 1 Fresa esférica chica, provista por Lutz Ferrando y Cía. Boleta Nº 2033 del 15-12-69 Pesos Ley 18.188: \$ 60,- (Serv. de Cirugía Infantil) Coop. Asist. Capital.
- 1 Balanza p/lactante, capacidad 16 kgs. provisto por Manuel A. Soto y Cía. Factura de contado (10-6-69) de Pesos Ley 18.188: \$ 185,- Coop. Asist. Capital.
- 1 Estufa esterilizadora, pulido doble, doble pared de 40x30x30, de Manuel A. Soto y Cía. Factura de contado de Pesos Ley 18.188: \$ 395,- (10-6-69) Coop. Asist. Capital.
- 2 Estufas esterilizadoras, pulido doble, doble pared de 50x30x30 (10-6-69) c/u. Pe-

sos Ley 18.188: \$ 480,-. Factura de contado de Manuel A. Soto. Total Ley 18.188 \$ 960,-.

- 12 Baja lenguas metálicos, modelo Doyen (10-6-69) Manuel A. Soto, c/u. Pesos Ley 18.188: \$ 2,30. Total Pesos Ley 18.188: \$ 27,60 Coop. Asist. Capital.
 - 1 Esterilizador eléctrico 34 x 16 x 17, de Lutz Ferrando y Cía., de Pesos Ley 18.188 \$ 88,-, Nº 2033 - C. C. 90690 (23-5-69). Coop. Asist. Capital.
 - 1 Aspiro Compresor, modelo LYS (20-5-69) Lutz Ferrando y Cía. Pesos Ley 18.188 \$ 177,- C. C. 90673. Coop. Asist. Capital.
 - 1 Estetoscopio Cadman. Pesos Ley 18.188 \$ 18,- de la firma Lutz Ferrando y Cía. Factura Nº 92845 de fecha 21-6-69. Coop. Asist. Capital.
 - 4 Tambores inoxidables medidas 20 x 20 cms. Pesos Ley 18.188: \$ 29,- c/u. Total Pesos Ley 18.188: \$ 116,- de la firma Lutz Ferrando y Cía. Factura Nº 92839 del 19-6-69 Coop. Asist. Cap.
 - 1 Fresa esférica de 12 mm. Pesos Ley 18.188 \$ 71,50 de la firma Lutz Ferrando y Cía. Factura Nº 93029 de fecha 22-11-69. Coop. Asist. Capital.
 - 1 Pasa-Cierra de la firma Lutz Ferrando y Cía. Factura 94893 Pesos Ley 18.188: \$ 27,50 de fecha 22-11-69. Coop. Asist. Capital.
 - 3 Sierras de Gigli, Pesos Ley 18.188: \$ 7,15 c/u. Total Pesos Ley 18.188: \$ 21,45 de la firma Lutz Ferrando y Cía. Factura Nº 94893 de fecha 22-11-69. Coop. Asistencial Capital.
 - 1 Termómetro Electrónico Lufergo. Factura Nº 89073 (23-4-69). Pesos Ley 18.188: \$ 347,60 provisto por Coop. Asist. Capital de la firma Lutz Ferrando y Cía. S. A.
 - 1 Juego de pantallas Cistatina 18 x 24 \$ 45,- Pesos Ley
 - 1 Juego de pantallas Cistatina 24 x 30 \$ 75,- Pesos Ley
- Total Pesos Ley \$ 120,- Factura Nº 88558 (23-4-69) a servicio de Rayos X, de la Firma Lutz Ferrando y Cía. Coop. Asist. Capital.
- 2 Cajas niqueladas 40 x 20 x 8, Pesos Ley 18.188: \$ 54,- c/u. Total Pesos Ley 18.188 \$ 100,-. Factura Nº 90215 (23-4-69) de la firma Lutz Ferrando y Cía. Coop. Asist. Capital.
 - 18.188: \$ 54,- c/u. Total Pesos Ley 18.188 \$ 154,70.
 - 1 Aparato para galvano cauterio p/mesa, de Pesos Ley 18.188: \$ 88,-
 - 4 Nebulizadores Remorino con máscara: \$ 3,20 (Pesos Ley 18.188) c/u. Total Pesos Ley 18.188: \$ 12,80.
 - 4 Nebulizadores bucales, Pesos Ley 18.188 \$ 1,85 c/u. Total Pesos Ley 18.188: \$ 7,40.
 - 1 Aparato Compresor, de Pesos Ley 18.188 Ley 18.188: \$ 7,80 c/una. Total Pesos Ley 18.188: \$ 15,60.
- Son Pesos Ley 18.188: \$ 429,30, elementos recibidos por intermedio de la Cooperadora Asistencial de la Capital.

- 2 Carpas de oxígeno para lactantes Pesos Ley 18.188: \$ 70,40 c/u. Total Pesos Ley 18.188: \$ 140,80. Nota de provisión 28-4-69. Coop. Asist. Capital.
- 2 Estiletes Cateter dial. perit. 2508. Pesos Ley 18.188: \$ 5,64 c/u. Total Pesos Ley 18.188: \$ 11,28. Distribuidor Guillermo M. Muñoz (10-5-69) Coop. Asist. Capital.
- 2 Tomos de "Tratado de Pediatría" factura Nº 86420 de Salvat Editores Argentina S. A., Pesos Ley 18.188: \$ 51,40 (29-5-67). Provisto por la Comisión Protectora del Hospital de Niños para Biblioteca del Hospital de Niños.
- 1 Ejemplar titulado "Tratado de Pediatría" Pesos Ley 18.188: \$ 114,00 provisto por Com. Prot. Hospital de Niños Salvat Editores Argentina S. A., para Biblioteca Hospital de Niños.
- 1 Ejemplar titulado "Cirugía Infantil" autor Benson, Pesos Ley 18.188: \$ 217,00 de Salvat Editores Argentina S. A., provisto por Com. Prot. Hospital de Niños.
- 1 Estantería en pino y cedro, madera por valor de Pesos Ley 18.188: \$ 120,00, factura Nº 0081 (30-1-67) y otros materiales p/confección estantería de Biblioteca Hospital de Niños, Pesos Ley 18.188: \$ 126,69 suman un total de Pesos Ley 18.188: \$ 246,69, Intervino Comisión Protectora Hospital de Niños.
- 1 Negatoscopio de pared de dos cuerpos, Factura Nº 351 del 22-7-69 Casa Provedora Electromedicina Salta por Com. Prot. Hosp. de Niños, Nota de entrega Nº 667, Total Pesos Ley 18.188: \$ 72,00.
- 2º — Sección: Patrimonial dependiente de Dirección de Administración de este Ministerio, deberá registrar la donación aceptada en el artículo 1º de la presente Resolución en el Patrimonio del Hospital de Niños.
- 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.
- 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 18 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 67

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03957/70 - Cód. 66

VISTO lo solicitado por el señor Francisco Ramón Fernández empleado categ. 26 de Dirección de Administración de este Ministerio, referente a la crítica situación por la que atraviesa debido a la enfermedad de su hijo Francisco José Fernández de un (1) año y 9 meses de edad; y

Teniendo en cuenta el certificado médico y las facturas que corren adjunto a las presentes actuaciones y atento a la providencia de fs. 15,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder un subsidio de "Pesos Ley Nº 18.188" 1.000 (Mil pesos) a favor del señor FRANCISCO RAMON FERNANDEZ, L. E. número 7.261.900, domiciliado en calle Pasaje Ruiz de los Llanos Nº 1.545 de esta ciudad, para que con dicho importe atienda parte de los gastos que demande la atención de su hijo menor enfermo FRANCISCO JOSE FERNANDEZ.

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D - Item 1 - Sección O - Sector 3 - Partida Principal 9 "Transferencias Corrientes" - Parcial 5 Actividades no Lucrativas, de la Ley de Presupuesto vigente.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Salta, 18 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 68

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03960/70 - Cód. 66

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública y atento a lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Asignar funciones en la Secretaría de Estado de Salud Pública, a partir del día 2 de setiembre del año en curso al señor HECTOR ROLANDO AVILA categoría 24, personal obrero chófer dependiente de la Jefatura de Servicios Generales.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Salta, 18 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 69

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03449/70 - Cód. 66

VISTO que la Dirección de la Escuela "Dr. Eduardo Wilde", solicita horas extraordinarias a favor de la señora Avelina López de Lugones por el término de tres (3) meses, a partir del 15 de agosto del año en curso; y

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estos obrados,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Autorizar las horas extras a favor de la señora AVELINA LOPEZ DE LUGONES Jefa de Hogar de la Escuela "Dr. Eduardo Wilde", durante los días hábiles a partir del 15 de agosto del año en curso y por el término de tres (3) meses:

Avelina López de Lugones; Total de horas 180; por hora \$ 1,61; total Pesos Ley 289,80.

2º — La presente erogación deberá imputarse al Anexo D - Item 1 - Sección O - Sector 1,

Partida, Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07, Ejercicio 1970.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 18 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 70

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03788/70 - Código 66

VISTO el pedido formulado por el doctor Pedro A. Alvarez, Médico de Guardia del Policlínico Regional San Bernardo; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y la providencia de fs. 2 vta.,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo del 8 al 16 de agosto inclusive del año en curso al doctor PEDRO A. ALVAREZ - Categoría 12 - Personal asistencial - Médico de Guardia del Policlínico Regional San Bernardo, a efectos de que el mismo concorra al Concurso del Toxicología de Plaguicidas a dictarse en la ciudad de Buenos Aires y de conformidad con el artículo 41 del Decreto Nº 6900/63.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 18 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 71

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03832/70 - Código 66

VISTO que el señor MANUEL AUGUSTO VILLAFANE, solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de tres meses; y

Teniendo en cuenta el informe de Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del día 7 del cte. y por el término de tres meses al señor MANUEL AUGUSTO VILLAFANE - Categoría 27 - Personal Administrativo dependiente de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles y de conformidad con el art. 42 del decreto Nº 6900/63.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 18 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 72

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03239/70 - Código 66

VISTO que mediante Resolución Ministerial Nº 35/70, se concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del 15 de julio del año en curso, a la Srta. Berta Yazlle por el término de cinco (5) meses; y

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a estas actuaciones,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Déjase establecido que la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la Srta. BERTA YAZLLE mediante Resolución Ministerial Nº 35 de fecha 14 de julio de 1970, es únicamente en el cargo de categoría 20 - personal asistencial, que la misma desempeña en el Policlínico Regional "San Bernardo".

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 21 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 73

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 02155/70, 02564/70 - Cód. 66

VISTO que mediante Resolución Ministerial Nº 1135/70, se dispone la instrucción de un sumario administrativo tendiente a esclarecer la entrega del niño Ramón Carabajal, a quien se dió de alta el día 4 de febrero del año en curso de la Sala de Cirugía del Hospital de Niños; y

Teniendo en cuenta las conclusiones arribadas en el mismo y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de este Ministerio en fs. 43/29,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aplicar 15 días de suspensión a la Srta. ELSA ANASTACIA GUTIERREZ - Categoría 26 - personal asistencial del Hospital de Niños, dándose a esta sanción disciplinaria el carácter de antecedente que deberá ser registrado en el legajo personal de la citada empleada, no obstante no pertenecer la misma ya a los cuadros de personal de este Ministerio.

2º — Aplicar a la señora ANGELA ELVIRA CACERES DE ABAN 5 días de suspensión, quién revista en la categoría 23, personal asistencial del

Hospital de Niños, por negligencia en el desempeño de sus funciones.

3º — Apercibir a la Sra. RITA TRINIDAD ALCALA DE SERRANO - Categoría 25 - Personal asistencial del Hospital de Niños, por negligencia en el desempeño de sus funciones.

4º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 21 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 74

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03909/70 - Cód. 66

VISTO que mediante Resolución Nº 104 de fecha 13 de agosto de 1970, se asigna subsidios a diversas Escuelas, para el funcionamiento de "Comedores Escolares";

Teniendo en cuenta que la Dirección de Obra Social, solicita se deje sin efecto las asignaciones otorgadas en concepto de "Comedores Escolares", a las Escuelas Provinciales "El Porvenir" del Departamento de Anta y "17 de Agosto" del Departamento de Rivadavia, en razón de que las mismas no se encuentran funcionando y que en su reemplazo se otorgue dichas asignaciones a las Escuelas "Dr. Facundo de Zuvería" del Departamento de Cafayate y "Reconquista" del Departamento de Orán; y

Atento a la providencia que corre a fs. 2 de estos obrados,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los subsidios otorgados en concepto de "Comedores Escolares" a las Escuelas que a continuación se discrimina, en razón de que las mismas no se encuentran en funcionamiento, efectuado mediante Resolución Nº 104 de fecha 13 de agosto del año en curso:

Escuelas	IMPORTE	
	Mensual	Agos. a Nom.
El Porvenir (no funciona)	\$ 270.—	\$ 1.080.—
17 de agosto (no funciona)	„ 270.—	„ 950.—
TOTAL ...	\$ 2.030.—	

2º — Asígnase a las Escuelas que a continuación se detalla un "Subsidio" para el funcionamiento de "Comedores Escolares", por los montos que en cada caso se especifica, en reemplazo de las Escuelas consignadas en el punto 1º de la presente Resolución:

Escuelas	IMPORTE	
	Mensual	Agos. a Nom.
Dr. Facundo de Zuvería (Dpto. Cafayate)	\$ 250.—	\$ 1.000.—
Reconquista (Dpto. de Orán)	„ 257,50	„ 1.030.—

TOTAL ... \$ 2.030.—

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 22 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 75

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03980/70 - Cód. 66

VISTO que la Dirección del Instituto de Endocrinología, solicita el auspicio y colaboración de este Ministerio para el Segundo Curso de Cirugía de la Glándula Tiroides para Graduados que se realizará del 5 al 17 de octubre del cte. año; y

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Acordar auspicio y colaboración técnica a distintos niveles para el SEGUNDO CURSO DE CIRUGIA DE LA GLANDULA TIROIDES PARA GRADUADOS, a dictarse en el Instituto de Endocrinología dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, a partir del 5 al 17 de octubre del año en curso.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 22 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 76

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nros. 03897-98/70 - Cód. 66

VISTO los pedidos formulados por los Dres. Oscar Armando Falcone; Héctor Ramón Carusso, Mario Salim; Jorge Carlos Argüello Vélez, quienes solicitan licencia extraordinaria por estudio con goce de sueldo; y

Teniendo en cuenta lo informado por el departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo de conformidad con el artículo 41 del Decreto Nº 6900/63, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, a los siguientes profesionales dependientes de la Dirección del Departamento de Maternidad:

OSCAR ARMANDO FALCONE; Categoría 12, Pers. Asist. 19-9 al 26-9-70, concurrirá al Congreso Arg. de Obst. y Ginec. a realizarse en la ciudad de Córdoba.

HECTOR RAMON CARUSSO; Categoría 12, Pers. Asist. y 16 Asist. este último cargo de la Dirección Tisioneumonología, p/asistir al 3er. Congreso de Urología a realizarse en la ciudad de Santa Fe y Entre Ríos respectivamente y a un Curso de Especialistas a realizarse en la ciudad de Rosario del 17-9 al 29-9-70.

MARIO SALIM; Categ. 15, Pers. Asist. al XIII Congreso Arg. y Obst. a realizarse en la ciudad de Córdoba del 21-9 al 26-9-70.

JORGE C. ARGUELLO VELEZ; Categ. 12, Pers. Asist., para asistir al XIII Congreso Arg. Obst. y Ginecología a realizarse en la ciudad de Córdoba del 21-9 al 27-9-70 inclusive.

2° — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

EDICTOS DE MINAS

O. P. N° 4599

T. N° 4149

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Arredondo, el 29 de julio de 1968, por Expte. N° 6669-A, ha solicitado en el departamento de La Poma cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Ojo de Huancar y se miden 5.200 m. al norte para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 3333 m. al norte, 6000 m. al oeste, 3333 m. al sud y finalmente 6000 m. al este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 7 de julio de 1970.

Pesos Ley 18.188 22,00 e) 21-9 al 5-1070

O. P. N° 4547

T. N° 4106

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Eugenio Kratky, el 23 de setiembre de 1966 por Expte. N° 62050-K, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, denominada "Cecilia", ubicada en el departamento de Los Andes, la cual constará de una pertenencia de veinte Has., que se ubicará de la siguiente manera: Partiendo del Mojon N° 3 de la mina Sal Mayo y que en el plano se lo designa igualmente con el N° 14, se delimita el perímetro de la pertenencia siguiendo el sentido directo y azimut astronómico sur: 209,40 metros y azimut de 108° 32' 50" al mojon N° 13; 127,11 metros y azimut de 98° 58' 17" al mojon N° 17; 501,60 metros y azimut de 188° 58' 17" al mojon N° 18; 127,11 metros y azimut de 278° 58' 17" al

mojon N° 12; 83,20 metros y azimut 257° 10' 44" al mojon N° 11; 118,60 metros y azimut de 336 52' 14" al mojon estaca e-8, de la mina La Providencia; 29,10 metros y azimut de 9° 56' 59" a la estaca e-9 de la misma mina La Providencia; 41,90 metros y azimut de 9° 46' 11" al mojon 2 de la mina La Providencia; 201,00 metros y azimut de 279° 52' 41" al mojon N° 16 y que debe coincidir con el mojon N° 3 de la mina La Providencia; 142,10 metros y azimut de 3° 33' 14" al mojon N° 15 y finalmente 291,10 metros y azimut de 39° 19' 01" al mojon N° 3 de la mina Sal Mayo. De la Manifestación de Descubrimiento de la mina (M. D.) se llega al mojon N° 3 de la mina Sal Mayo por una línea de 290,00 metros y azimut 22° 11' 28". De la Labor Legal (L. L.) se llega al mojon N° 11 por una línea de 40,00 metros y azimut de 199°. Con la poligonal descripta se cierra la única pertenencia de que consta la mina con una superficie de Veinte Hectáreas (20 Has.). El mojon N° 13 tiene una latitud de 24° 34' 22". De los mojones Nros. 12 y 13 se tienen visuales a los cerros circundantes con los azimutes que indican los planos. — Salta, 6 de julio de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

P. L. 18.188, 43,20

e) 16, 25-9 y 7-10-70

O. P. N° 4523

S. C. N° 0105

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Pedro M. de los Ríos, el 3 de junio de 1968 ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por Expte. N° 6483-D. Partiendo del punto de partida P. P. se miden 5000 metros al Sur determinando el esquinero N° 1, desde el esquinero N° 1 se miden 4.000 metros al Este determinando el esquinero N° 2, desde este esquinero N° 2 se miden 200 metros al Norte determinando el esquinero N° 3, desde este esquinero N° 3 se miden 200 metros con az. 262° 30' determinando el esquinero N° 4, desde este esquinero N° 4 se miden 3.000 metros con az. 352° 30' determinando el esquinero N° 5, desde este esquinero N° 5 se miden 500 metros con az. de 82° 30' determinando el esquinero N° 6, desde este esquinero N° 6 se miden 1.700 metros al Norte determinando el esquinero N° 7, desde este esquinero N° 7 se miden 4.000 metros al Oeste cerrando el polígono en el punto de partida P. P., con una superficie libre de 1.880 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de mayo de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 29-9-70

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 4641

F. Nº 0538

Provincia de Salta

**- DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llámanse a Licitación Pública Nº 10 a realizarse el día 16 de octubre próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la Confeción de Impresiones Varias, con destino a la Dirección de Bioestadística. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 (Treinta y cuatro con 68/100) \$ 34,68. Venta del mismo, en Mitre 23 - Salta.

Héctor A. Reyes - Tenel. (R.E.)

Director Gral. de Compras y Suministros

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 25 al 29-9-70

O.P. Nº 4625

F. Nº 0541

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 10/70**

Llámanse a licitación pública Nº 10/70, para el día 14 de octubre de 1970 a horas 10, para la Adquisición de materiales para alumbrado público. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 15.00 (Pesos Ley 18.188, quince).

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 23 al 25-9-70

O.P. Nº 4619

F. Nº 0539

Presidencia de la Nación

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA
ATOMICA**

Llámanse a Licitación Pública Nº 82 "Labores de Exploración Minera en el Yacimiento "Los Berthos", Sección La Escalera II, Pcia. de Salta.

Apertura: 30 de octubre de 1970. Horas: 9.30 (nueve treinta).

Presupuesto Oficial: Ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000.—).

Valor del Pliego: Treinta pesos (\$ 30.—).

Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal; Delegación Noroeste, Güemes 1178/80 - Salta y Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 23-9 al 7-10-70

O.P. Nº 4618

F. Nº 0540

Secretaría de Estado de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámanse a licitación pública Nº 86/70, a realizarse el día 23 de noviembre de 1970, a las 15 horas, para la contratación del Relevamiento Ae-

rofotogramétrico del Río Pasaje entre La Presa de Embalse Cabra Corral y la confluencia de dicho río con el de Las Piedras (Salta).

La documentación cuyo valor es de \$ 30.— y obligatoria de adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compra y Suministros, Corrientes 531 1º piso, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531 1er. piso, Capital Federal.

Pesos Ley 18.188 15,20

e) 23 al 29-9-70

O. P. Nº 4579

T. Nº 0535

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE**OBRAS PUBLICAS**

ex-A.G.A.S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Provisión y Montaje Línea de 13,2 Kv. en Central Río Chuscha-Animaná - San Carlos - El Barrial y Redes de Distribución y Alumbrado Público en Animaná y El Barrial.

Apertura: 21 de octubre/70 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto Oficial: \$ 415.00,- (Pesos Ley 18.188).

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Electromecánico o retirarlos previo pago de la suma de Pesos Ley 18.188: 60,- del Departamento contable - ex-A.G.A.S. - San Luis Nº 52, ciudad.

La Administración General

Salta, setiembre de 1970.

Deudas Varias \$ 14,40 Pesos Ley 18.188

e) 18 al 28-9-70

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 4631

T. Nº 0542

PROVINCIA DE SALTA

Dirección Gral. de Compras y Suministros

Llámanse a Licitación Privada Nº 14 para el día 9 de octubre próximo a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: MUEBLES VARIOS, con destino a la ESCUELA DE MANUALIDADES. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188, (Catorce con 20/100) \$ 14,20. Venta del mismo en Mitre 23- Salta.

Héctor A. Reyes-Tenel. (R.E.)

Director Gral. de Compras y Suministros

Pesos Ley 18.188, 14,40

e) 24 y 25-9-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 4642 T. Nº 4183
Ref.: Expte. 11429/C/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCO CALU y BELTRAN SOLIS VENTURA solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 19 Has. de la propiedad Lote Nº 11, Fracción Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 4211, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 9,97 ls./seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por un canal comunero denominado Monasterio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Direc. de Colonización y Riego, 17 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O. P. Nº 4617 S. C. Nº 0113

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 3956-S/66 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 Inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que MIGUEL SANCHEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, con una dotación de 0,714 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el Canal Secundario Sud, una superficie de 1,3600 Ha. de la Fracción Rural A, Catastro Nº 1634, del Departamento de Chicoana, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados.

Dirección de Colonización y Riego, 17 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4588 S. C. Nº 0112

Ref.: Expte. Nº 13202/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL TAPIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para riego de 3,6480 Has. con carácter permanente y a perpetuidad del inmueble catastro Nº 757, ubicado en Amblayo, Departamento de San Carlos, con una dotación de 1,91 l/segundo a derivar del Río Amblayo por medio de la acequia El Bordo, (margen izquierda). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 15 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

Salta, 2 de setiembre de 1970

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4587

S. C. Nº 0111

Ref.: Expte. Nº 13201/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL TAPIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,22 l/seg., a derivar del río AMBLAYO (margen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 2,3240 Has. del inmueble denominado CASA y TERRENO DE ABAJO, Catastro Nº 758 ubicado en Amblayo, Departamento de San Carlos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 10 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia principal.

Salta, 2 de setiembre de 1970

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4586

S. C. Nº 0110

Ref.: Expte. Nº 3899/L/68 y 3900/L/68.
s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARGARITA GOMEZ RINCON DE LEUCUONA DE PRAT solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233 del Código de Aguas), basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,3019 Ha. de la propiedad Fracciones A y B de Finca Pucará (hoy Finca Villa Margarita), catastros Nros. 1676 y 3264, ubicada en el Partido de Pucará, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,96 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el canal secundario I, compuerta Nº 2 y acequia Arias o San Agustín. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas y la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 2 de setiembre de 1970

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4576

S. C. Nº 0109

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-10121-V/70 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCA ROSARIO RODRIGUEZ DE VAZQUEZ, solicita reconocimiento de concesión al uso del agua pública, para irrigar 0,5750 Ha. de la propiedad Fracción

Nº 7 ubicada en el Partido de Los-Los, Departamento de Chichoana, Catastro número 1148, con una dotación de 0,301 l/seg. a derivar de los ríos Chichoana y Pulares, margen derecha, por el canal Secundario Sud y acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 10 de setiembre de 1970.

Sin Cargo e) 18-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4571 T. Nº 4129

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 6867-Q/60. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que Arturo Aurelio Quintana Fascio solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar, con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. de la propiedad Catastro Nº 93, ubicada en el Departamento La Caldera, con una dotación de 5,25 ls/segundo a derivar del río Los Porongos (margen izquierda) por una acequia propia. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración Gral. de Aguas,

P. L. 18.188, 14.- e) 17-9 al 1-10-70

O. P. Nº 4563 T. Nº 4120

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 14251/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que FELIX ELEUTERIO CARDOZO tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar, basado en usos y costumbres y con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una dotación de 4,65 ls/segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) por las acequias denominadas del Alto y Del Bajo una superficie de 8,8650 Has. del inmueble La Banda, Catastro Nº 408, ubicado en La Banda, Departamento de Cachi. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema, a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 2 de setiembre de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

P. L. 18.188, 14.- e) 17-9 al 1-10-70

O. P. Nº 4541

T. Nº 4098

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte. 10109-P/67 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANDRES PALAVECINO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble de su propiedad denominado fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 9, Catastro Nº 4253, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal 5,25 ls/segundo a derivar del río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Salta, 6 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

P. L. 18.188, 14.- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4540

T. Nº 4097

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte Nº 429-V/68 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN JOSE VACA y FLORENCIO BARRIOS, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 18 Has. 8.877,67 m2. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote número 38, Catastro Nº 4281, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 9,92 ls/segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 5 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

P. L. 18.188, 14.- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4520

S. C. Nº 0104

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte. Nº 9999-H/65 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que NELIDA JOSEFINA CASABELLA DE HUIDOBRO SARAVIA tiene solicitado reconocimiento concesión agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 0,5822 Ha. del inmueble designado como Fracción 9-L de la Finca "Piedmont", Catastro Nº 2719, ubicado en el Partido de Olmos, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,31 l/segundo a derivar del Río Toro —margen izquierda— y con turnos mensuales de cada 30 días, durante una hora, treinta y

ocho minutos y cincuenta y nueve segundos, por medio del Canal Secundario IV y acequia denominada "Tejada", invocado por usos y costumbres. En época de estiaje la propiedad mencionada tendrá derecho a una dotación repartida proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Dirección de Colonización y Riego, 8 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo e) 11 al 28-9-70

O. P. Nº 4519 S. C. Nº 0103

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-9961-P/70 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BONIFACIA RODRIGUEZ DE PISTAN, solicita reconocimiento de derechos al uso del agua pública, para irrigar 0,5750 Ha., de la fracción rural catastro Nº 1144 del Departamento de Chicoana a derivar del río Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud y acequia comunera sin nombre, con una dotación de 0,301 l/segundo con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho, a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 7 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo e) 11 al 28-9-70

O. P. Nº 4518 S. C. Nº 0102

EDICTO CITATORIO

Ref.: Exptes. Nros. 10036-M/68, 12460/48 y 5730-M/65 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350

del Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL MUÑOZ y SEBASTIANA ANTONIA CABRAL DE MUÑOZ, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3 Has. de la propiedad Casa y Sitio, catastros Nros. 968 y 245, ubicada en Metán Viejo, Departamento de Metán, con una dotación de 1,57 ls/segundo a derivar del río Metán (margen derecha) por el canal comunera El Talar. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 7 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo e) 11 al 28-9-70

O. P. Nº 4507 T. Nº 4071

Ref.: Expte. Nº 5495/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DALMACIO SANDOVAL, solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres, una superficie de 5,8401 Has. del inmueble denominado Fracción "A" de Finca Los Manzanos, catastro Nº 6100, ubicado en el Partido La Silleta - Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 4,38 ls./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 3 e hijuela "Olmos". En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,

9 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 25-9-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 4659 T. Nº 4190

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Ira. Instancia Cuarta Nominación, en los autos: "Sucesorio - VILLADA, Daniel Hilarión y Carmen Giménez de Villada" Expte. Nº 36.302/66, cita a herederos y acreedores en el término de 30 días. Publíquese edictos por el término de diez días. — Salta, 22 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O. P. Nº 4658 T. Nº 4191

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos

y acreedores de SEGUNDO MOYA, Expte. Nro. 57188/70, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 17 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O. P. Nº 4653 T. Nº 4198

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán durante 10 (diez) días a herederos y acreedores de Don RAMON CIRIACO VILLAFANE, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimien-

to de Ley. — Secretaría, 3 de setiembre de 1970.
— Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O.P. Nº 4652 S.C. Nº 0117

María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación ha declarado abierto el juicio sucesorio de ARMINDA ARJONA DE GUANCA, ANSELMA ARMINDA ARJONA y ANSELMA ARJONA, y cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de 30 días. Publíquese por 10 días. — 22 de setiembre de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario Interino.

Sin cargo. e) 25-9 al 9-10-70

O.P. Nº 4649 T. Nº 4199

Dra. Eleoisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JUSTO GONZALEZ y FERMINA COPA DE GONZALEZ, para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 20.994/69. Edictos por 10 días. — Secretaría, 30 de junio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O. P. Nº 4636 T. Nº 4178

"La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO NIETO, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de legal término, bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 20 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-9 al 8-10-70

O. P. Nº 4635 T. Nº 4177

"La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARGARITA LLANES, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, setiembre 9 de 1970. Esc. Nelly Gladys Muselli, Secretaria".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-9 al 8-10-70

O.P. Nº 4627 T. Nº 4171

El doctor Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de Juan Ramón Mansilla para que hagan valer sus derechos. — Metán, 4 de setiembre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-9 al 7-10-70

O.P. Nº 4626 S.C. Nº 0115

Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Benito Cisneros, Expte. Nº 38.064. Publíquese por 10 días. — Salta, 17 de setiembre de 1970. — Liliانا E. Paz, Secretaria.

Sin cargo e) 23-9 al 7-10-70

O. P. Nº 4616 T. Nº 4166

Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA YANZI, Sucesorio, Exp. Nº 21.399/70. — Salta, 28 de julio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188: 14,- e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4608 T. Nº 4159

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Francisco Saverio Palermo y Teresa Tomattis de Palermo, bajo apercibimiento de Ley. — Metán, 18 de setiembre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188: 14,- e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4595 T. Nº 4144

El Dr. EDGARDO VICENTE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: Toledo Federico, Expte. Nº 9975/70, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 17 de setiembre de 1970. — Dra. OLGA R. DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4593 T. Nº 4142

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ORTIZ; Expte. Nº 5.480/70; y publíquese edictos por diez días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Dr. SERGIO E. SANTILLAN, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4559 T. Nº 4616

El doctor Jorge González Ferreira, Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 1ª Nominación. Exp. Nº 55.931/69 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE FAUSTINO MOLINA bajo apercibimiento

de ley. — Salta, setiembre 4 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14.- e) 17-9 al 1-10-70

O. P. Nº 4554 T. Nº 4113

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ENRIQUE DIEZ SIERRA para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14.- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4553 T. Nº 4112

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los herederos y acreedores de doña GENOVEVA VILLANUEVA DE ARIAS, a presentarse en el Expte. Nº 57.102/70 a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días: — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14.- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4548 T. Nº 4107

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO GUERRERO y don FRANCISCO MALDONADO, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 13 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188, 14.- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4544 T. Nº 4102

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don MANUEL HERRERA. — Salta, 3 de setiembre de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188, 14.- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4543 T. Nº 4101

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELVA o MARTHA ELVA o ELVA MARTA o ELVA MARTHA GUANCA DE SAAVEDRA para

que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 31 de agosto de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14.- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4542 T. Nº 4100

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PANTALEON ROBINCIANO TITO para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188, 14.- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4510 T. Nº 4074

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROSA SABALAIN DE USANDIVARAS, Expte. Nº 5370/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 7 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 25-9-70

O. P. Nº 4504 T. Nº 4069

Dr. Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de diez días de JOSE FERMIN LUQUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 24 de agosto de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 25-9-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 4661 T. Nº 4188

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una máquina de escribir y una divisuma

Sin Base

El 29 de setiembre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, una máquina de escribir marca Olivetti Nro. 84.629 y una máquina divisuma s/n. Revisarlas en mi poder, calle Hipólito Irigoyen Nº 596, Ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejecutivo LEDESMA, Armando vs. ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CAPOBIANCO", Expte. Nº 26.101/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25 al 29-9-70

O.P. Nº 4660

T. Nº 4189

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un tocadiscos y un ventilador

Sin Base.

El 29 de setiembre de 1970, a las 18.30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un tocadiscos de mesa marca Winco y un ventilador marca Motoair. Revisarlos en mi poder, sito en H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: "Prep. vía ejec. y emb. prev. CATALANO, José A. vs. José M. GONZALEZ, Expte. Expte. Nº 27.193/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 25 y 28-9-70

O.P. Nº 4657

T. Nº 4192

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de octubre de 1970, a horas 16.30, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. JORGE LUIS PENALBA" Expte. Nº 45.186/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 16.340,08 correspondiente a la base de la prenda: una camioneta "Dodge" usada, modelo 1965 motor Nº 512.705, sin rueda de auxilio, la que puede verse en calle Balcarce 428, Ciudad. Señá: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 25 al 29-9-10

O.P. Nº 4656

T. Nº 4193

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de octubre de 1970 a horas 17.30, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos - Ejecutivo. "D. Y. F. S. S.R.L. vs. ANGEL S. LOPEZ" Expte. Nº 43663/69, remataré Sin Base: un juego de living compuesto por 1 sofá y 2 sillones forrados en material plástico color blanco con ribetes negros; 2 aparadores de madera revestidos en fórmica, de 2 cuerpos de 2 mts. de largo por 0,40 de ancho y 1,20 de alto; 1 mesa escritorio de hierro enchapada en latón con 3 cajones en cada lado lateral y 1 al centro, con 1 cristal sobre la parte superior, pintada en color gris; 1 ropero de 2 cuerpos; 2 mesitas de luz; 1 toilette con 4 cajones; todo en color claro; 1 juego de living compuesto de 1 sofá y 2 sillones forrados en material plástico color verdoso; bienes éstos que pueden verse en calle Buenos Aires 749 de esta ciudad. Señá: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el

Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 23 de setiembre de 1970. - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 25 y 28-9-70

O.P. Nº 4655

T. Nº 4194

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de octubre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "E.S.R.L. vs. SANCHEZ JUAN ROGELIO" Expte. Nº 21.533/70, remataré sin base: una heladera familiar marca "Goltar" modelo G. 14, gabinete Nº 1270, equipo OFA Nº 612145 modelo Leoncino de 1/5 HP.; la que puede verse en Pasaje Yapeyú 2545 de esta ciudad. Señá: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 23 de setiembre de 1970 - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 25 y 28-9-70

O.P. Nº 4654

T. Nº 4195

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 28 de setiembre de 1970 a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una estantería de madera de 7 mts. de largo x 4,50 de alto; cinco vitrinas exhibidoras 2,20 mts. x 0,80; una estantería metálica de 10 mts. de largo x 4,50 mts. de alto y dos vitrinas exhibidoras de 1,50 mts. x 0,80, verse en calle Pellegrini Nº 520, ciudad de Orán, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de Ira. Inst. 3ra. Nom. Juicio "Chauqui F. Zarif e Hijos S.R.L. vs. Albarracín María Concepción" Prep. vía ejec. Expte. Nº 37628/69, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 25 y 28-9-70

O.P. Nº 4650

T. Nº 4196

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Máquina empaquetadora de cigarrillos y máquina picadora de tabaco - Sin Base

El día martes 29 de setiembre a horas 18, del corriente año en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base; una máquina de empaquetar cigarrillos marca Arengo, Chapa de Identificación de Impuestos Internos de la Nación Nº 11, Serie "B" y una máquina picadora de tabaco marca UNIVERSAL Nº 8309 "ES 400 con motor trifásico y accesorios, las que pueden ser revisadas por los interesados en el local de la firma "S. A. TABACOS INDUSTRIALIZADOS C. I. e I. ubicada en avenida Chile Nº 1380 de esta capital en ho-

rario comercial. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos "VILLA LUIS vs. S. A. TABACOS INDUSTRIALIZADOS C. I. e I. y ENRIQUE TORAN, Ejecutivo Expte. Nº 43.447/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y Democracia. Comisión de Ley a cargo del comprador. Otros informes al suscripto Martillero actuante calle Santa Fe 430, Teléfono 16990.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25 al 29-9-70

O. P. Nº 4648 T. Nº 4197

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 28 de setiembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden a la señora Felipa Neri Yonar, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana Pcia. de Salta, Catastrado bajo el Nº 478 por título reg. a folio 10, asiento 8 del libro 18 de Títulos Generales. Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Nº 4, juicio "Codisa S. A. vs. Yonar Felipa Neri" Emb. Prev. Expte. Nº 8153/69. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25 y 28-9-70

O. P. Nº 4647 T. Nº 4200

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 5 de octubre de 1970 a horas 18.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un aparador nórdico reversible de 1,95 mts. y un guardarropa marca "Webral" de 3 cuerpos de 1,60 Nº 236 y 237 respectivamente, verse en calle Córdoba 761. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nom. juicio prendario que le siguen a Aasad Juan Carlos, Expte. Nº 3422/68. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25 al 29-9-70

O. P. Nº 4646 T. Nº 4201

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 5 de octubre de 1970 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un televisor "Stromberg Carlson" mod. News Master Nº 725141 con mesa TV. y un estabilizador marca "Silco" Nº 906, verse en Córdoba Nº 761. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, juicio prendario que le siguen a "Ochoa Ru-

bén y Estor Raúl Luis" Expte. Nº 21727/70. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25 al 29-9-70

O. P. Nº 4645 T. Nº 4202

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 5 de octubre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 238,00 un lavarropa "Samsur" a turbina mod. 107 Nº 03267, verse en calle Córdoba Nº 761, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, juicio Ejec. que le siguen a Juan Carlos Castillo y Alfredo Cardozo. Expte. Nº 25982/70. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25 al 29-9-70

O. P. Nº 4644 T. Nº 4203

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 5 de octubre de 1970 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$ 3.015,50 Pesos Ley 18.188, una heladera "Suavex" mod. SE 1200/2 45' 3 puertas, Gabinete Nº 70905, verse en calle Córdoba Nº 761, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena el señor Juez de Primera Instancia C. y C. 1ra. Nom. juicio prendario que le siguen a Quipildor Gregorio N. y Ruesja José. Expte. Nº 55598/69. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25 al 29-9-70

O. P. Nº 4640 T. Nº 4182

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una estufa a gas de garrafa, una biblioteca, varios diccionarios

El día 25 de setiembre de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84, remataré: Sin Base: Una estufa a gas de garrafa, marca "Liquigas" número 578; una biblioteca de madera, veinticinco diccionarios Enciclopédico Hispano-Americano, todo secuestrado en mi poder, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "BARROZO, María Hoyos vs. FERNANDEZ, José, Emb. Prev. y Prep. Via Ejec. Expte. número 27.254/70". Seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, martillero público.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24 y 25-9-70

O. P. Nº 3638

T. Nº 4180

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 25 de setiembre de 1970 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un cargador frontal marca "Case Terra-load" motor 602 T 05702 con cuatro ruedas armadas completas, en buen estado, verse en calle Catamarca Nº 830, ciudad. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, Juicio "Mariano Angel Carlos vs. Altos Hornos Güemes S. A." Emb. Prev. Expte. Nº 22196/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24 y 25-9-70

O. P. Nº 4637

T. Nº 4179

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 2 de octubre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos - Ejecución "GONZALEZ ARMANDO CELSO vs. SANCHEZ ANTONIO ORLANDO" Expte. Nº 27.406/70, remataré, Sin Base, los derechos y acciones que le corresponde al señor Antonio Orlando Sánchez, sobre el lote de terreno ubicado en esta ciudad, señalado con el Nº 3, de la manzana 5 del plano Nº 3656 que le corresponde por título inscripto a folio 21, asiento 1 del libro 424 de R. I. de la Capital, Catastro del mencionado inmueble es Partida Nº 38347. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 22 de setiembre de 1970, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24 al 28-9-70

O. P. Nº 4633

T. Nº 4176

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 8 de octubre de 1970, a las 17 horas, en Urquiza 325, ciudad, remataré inmueble sobre Alvarado esq. H. Yrigoyen, planta alta, Dpto. 1. Título: fol. 75, as. 1, lib. 5 Prop. Horiz. Catastro: 51761, Sec. "C", Manz. 5, Parc. 1. Base: \$ 7.067. (2/3 V. Fis.) Seña: 30% precio. Comisión: arancel. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejec. Bco. Préstamos y A. S. vs. Sánchez Lorenzo y otros", exp. Nº 24.107/69. Citación: Citase a Emilio Segundo Massutti y Carlos Enrique Michaelson p/comparezcan hacer valer sus derechos en término bajo apercibimiento ley. Edictos: 10 días B. Of. y Norte. J. R. Decavi.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-9 al 8-10-70

O. P. Nº 4628

T. Nº 4172

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 25 de setiembre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor "Hallicrafters" Nº 6713, una máquina de coser "Brother"; un televisor "Siam"; una heladera Westinhouse; una lámpara de pie; un juego de comedor compuesto de una mesa y seis sillas y dos bargueños; un lavarropa "Siam Hoover"; una estufa a gas "Simplex"; una bicicleta para niña, rodado chico y 7 libros de la enciclopedia Argentina, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, juicio "Witte Lutz vs. Zamudio Antonio" Desalojo Expediente Nº 21116/68, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 al 25-9-70

O. P. Nº 4623

T. Nº 4169

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 14 de octubre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "NORTE ARGENTINO S.A.F.I.C.A. E.P.M. vs. LANGUIDEY, GUIDO MIGUEL y otro" Expte. Nº 38.463/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 7.748,63, importe de la deuda: un baqueano IKA modelo 1963, Motor 636094110 Serie Nº 34311-01529, chasis Nº 01529; el que se encuentra en regular estado; el que puede verse en Villa Tranquila, Campamento Vespucio; Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Salta. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Salta, 19 de setiembre de 1970. Tel. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23 al 25-9-70

O. P. Nº 4622

T. Nº 4168

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 15 de octubre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "MICHOUX, René Agustín y Marie Ferrer de vs. MOMPO JOSE" Expte. Nro. 21.485/70, remataré con base de Pesos Ley Nº 18.188 15.900, importe del capital más accesorios legales; un terreno con todo lo plantado, edificado, cercado adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad con frente a la Avda. Belgrano Nº 2175, entre calles Coronel Suárez y General Páez, designado como lote Nº 38, con extensión de 10 mts. de frente por 26 mts. 60 cms. de fondo, o sea una superficie de 266 mts. cuadrados. Límites: Norte Avenida Belgrano; Sud lotes 46 y 47; Este lote 37; Oeste lote 39; Nomenclatura Catastral Nº 25.290, Sec.

ción G; Manzana 109 a; Parcela 20; inscripto al Folio 409 Asiento 1; del Libro 149 del Registro de Inmuebles de la Capital. Señal: 30% a cuenta de precio - comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 21 de setiembre de 1970 - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23-9 al 7-10-70

O. P. Nº 4607 T. Nº 4157

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Anta — BASE \$ 19.180,-

El 8 de octubre de 1970, a las 18.30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188: 19.180,- un inmueble rural denominado El Fuerte, en el Partido de Pitos, Tercera Sección del Dpto. de Anta, con una extensión aproximada de 260 hectáreas. Linderos: los que dan sus títulos. Catastro Nº 115. Corresponde esta propiedad a la señora Felina Córdoba por títulos registrados al folio 211, asiento 1 del Libro 1 de Anta. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom. en autos: "CONOR S.A. vs. URQUIZA, Felina Andrea Córdoba de, s/ejecución prendaria", Expte. Nº 4.076/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 23,- e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4606 T. Nº 4156

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 6.000,-

El 8 de octubre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Seis mil, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en Barrio El Portezuelo que según plano número 4504 está designado como lote 32 de la manzana D. Corresponde esta propiedad al señor José Alberto Díaz, según títulos que se registran al folio 368, asiento 1 del libro 398 del R. I. de la Capital. Extensión: 12 metros de frente por 24 metros de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Sección 0, Fracción III, Parcela 32, Partida Nº 51674. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en autos: "ADMINISTRACION DE MANDATOS S.C.C. vs. DIAZ, José Alberto. Prep. vía ejecutiva y emb. prev.". Expte. Nº 21.728/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188: 23,- e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4603 T. Nº 4154

Por **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 5 de octubre de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 233,32 un inmueble ubicado en calle "Los Durazneros Nº 842, ciudad. Catastro Nº 47726, Sección K Manzana 161 a parcela 16 título registrado a folio 473 y 474 asiento 3 y 4 del libro 61 R. I. Capital, mayores datos al martillero. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, juicio "Chanchorra Muthuan Eleuterio vs. Ibáñez Andrés y Velasco Pablo", Prep. Via Ejec. y Emb. Prov. Expte. Nº 8507/69. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4584 T. Nº 4138

Por **JOSE ABDO**

JUDICIAL

El día 2 de octubre de 1970, a horas 11, en mi escritorio Zuviría Nº 291, de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 Treinta y seis con ochenta y seis centavos, o sea las dos terceras partes de la mitad de la valuación fiscal, las acciones y derechos de la mitad que le corresponde al señor Lorenzo Castro en condominio con doña Dionisia Virginia Ramírez de Castro, en un inmueble ubicado en "EL BARRIAL" Dpto. San Carlos, por título inscripto a folio 137, asiento 1, del Libro 4 de R. I. de San Carlos. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación en el juicio caratulado "Exp. Nº 5.014/70 M. C. vs. Castro Lorenzo". Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 1523/67. Señal el 30 por ciento, en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — José Abdo, Martillero Público, Zuviría 291, Ciudad.

P. L. 18.188, 23,- e) 18-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4557 T. Nº 4115

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 29 de setiembre de 1970 a hs. 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ª Nom. en autos Ejecución Hipotecaria "FILI ANTONIO y FILI MARIA ROSA PLATIA DE vs. CASIMIRO, PEDRO" Exp. Nº 5051/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 2.500,- monto de los créditos hipotecarios, el lote número 31 con extensión de 10 metros de frente por 28 metros 50 cmts. de fondo o sea una superficie de 285 metros cuadrados, limitando al Norte con el lote 48, al

sud calle San Luis, al Este lotes 28, 29 y 30 y al Oeste lote 32, Catastro Nº 17706, manzana 39 b, parcela 7, sección F, y con la base de Pesos Ley 18.188, 8.640,- correspondiente al crédito hipotecario. El lote Nº 32 con extensión de 10 metros de frente por 28 metros 50 cmts. de fondo, lo que hace una superficie de 285 metros cuadrados, limitando al Norte con el lote 47, al Sud con la calle San Luis, al Este con el lote 31 y al Oeste con el lote 33, Catastro Nº 17707, manzana 39 b, parcela 8, sección F, Título registrado a folio 177, 178 y 29, asientos Nros. 1, 3 y 5 de los libros 53 y 158 de R. I. de Capital respectivamente. Dichos lotes se encuentran ubicados en esta ciudad sobre la calle San Luis entre calles Moldes y Chacabuco, designados con los Nros. 31 y 32 de la manzana 39 en el plano que se archivara con el Nº 719. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia — Salta, 10 de setiembre de 1970. Teléfono 17260.

P. L. 18.188, 23,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4537 T. Nº 4094

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 28 de setiembre de 1970 a hs. 17.30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo Civil y Comercial 6ª Nominación en autos Ejecutivo y Embargo Preventivo "BRIONES y Cía. S. R. L. vs. CAÑIZARES SACARIAS", Expte. Nº 4611/70, remataré con base de \$ 81.200.- Pesos Ley 18.188, correspondiente al Crédito Hipotecario y Accesorios, el inmueble denominado "Banda Grande" que le corresponde al señor Zacarías Cañizares, por título inscripto a folio 78, asiento 7 del libro R. 1, del Dpto. de Molinos, la nomenclatura catastral del mencionado inmueble es Partida Nº 340, y con base de Pesos Ley 18.188 2,394 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble denominado "La Cruz" que le corresponde al señor Cañizares por título inscripto a folio 106, asiento 3 del libro 2 de R. I. de Molinos; el catastro del mencionado inmueble es Partida Nº 393. Señá 30% a cuenta del precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,- e) 11 al 28-9-70

O. P. Nº 4522 T. Nº 4080

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Lotes de terreno en esta Ciudad

El 29 de agosto p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado

por el señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nominación en juicio, Ejecutivo Instituto Médico de Salta S.A. vs. Luis Gerardo Escudero, Expte. Nº 4656/70, remataré con las bases que se detallan, tres lotes ubicados en nuestra ciudad: 1º Lote Nº 11. Catastro 28.795, en calle s/nombre entre calles Santa Victoria y E. Gauna circunscripción Primera, Sección L, manzana 49a. Parcela 11, Plano 2.000, límites y demás datos en su título folio 191 Libro 379 asiento 1; superficie 192 mts.2 (8 x 24). Base \$ 160 ley 18.188. Lote 6. Catastro 28.834, en calle Alberro entre calles Juan F. Pastor y Santa Victoria. Circunscripción Ira. sección L, manzana 50a. parcela 6 Superficie 192 mts.2 (8 x 24). Límites y demás datos en título folio 379 folio 191 asiento 1. Base \$ 160 ley 18.188. Lote 4. Catastro 28.832, en calle Alberro, entre calles Juan F. Pastor y Santa Victoria. Circunscripción Ira., sección L, manzana 50a. parcela 4. Superficie 192 mts.2 (8 x 24). Límites y demás datos en su título folio 191 Libro 379 asiento 1. Base \$ 160, Ley 18.188. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — 10 publicaciones en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 11 al 28-9-70

O. P. Nº 4509

T. Nº 4073

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 25 de setiembre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 1.106,66, o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble de propiedad de Elizabeth Núñez de Marchín, un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, sobre la calle España de esa ciudad, títulos a folio 77, asiento 1 del libro 13 de R. I. de Orán, Catastro Nº 6593, manzana 86, Parcela 11. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio "Cía. Comercial Belgrano S.A. vs. Elizabeth Núñez de Marchín" Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 43613/69, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 10 al 25-9-70

CAMBIO DE NOMBRE

O. P. Nº 4620

S.C. Nº 0114

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.248 que Don Asunción Mansilla ha iniciado juicio de cambio del Nombre Asunción por el de RICARDO ALBERTO MANSILLA. Edictos: Un día por mes durante el lapso de 2 meses. — Secretaría, 21 de setiembre de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo.

e) 23-9 y 5-10-70

ADICION DE APELLIDO

O. P. Nº 4325

T. Nº 3910

A los fines del artículo 17 de la ley 18.248 se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, tramitan los autos caratulados: "CAMACHO, Jorge - Información Sumarial. Expte. Nº 17.067/70", en los que el señor Juez doctor Armando Abel Navarro ha ordenado publicar edictos haciendo saber que el actor solicita la adición del apellido materno a sus hijos para que se registren en la siguiente forma: HECTOR HUGO CAMACHO RUIZ y CARLOS RAMON CAMACHO RUIZ, Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, agosto 6 de 1970. Escribana: Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 21,00 e) 26-8 y 25-9-70

EDICTO PENAL

O. P. Nº 4651

S. C. Nº 0118

Causa contra RODRIGUEZ, Carlos
Tentativa de Homicidio Simple Expte.
Nº 3458/70.

Salta, 21 de setiembre de 1970. Y VISTA:
... CONSIDERANDO: ... RESULTANDO:
... CONSIDERANDO: ... FALLO: ... I) -
CONDENANDO A CARLOS RODRIGUEZ,
(Prio. Nº 218.299-R. P.), argentino de 20
años de edad, soltero, con poca instrucción,
albanil domiciliado en calle Necochea Nº 1349
de esta ciudad, a la PENA DE SEIS AÑOS DE PRISION,
costas y accesorias de ley, por resultar autor
responsable del delito de Lesiones Graves (Arts.
90, 40, 41 y 29 inc. 3º del C. P.). Fdo. Dres.
Roberto Frias, Julio Argentino Robles y
Alberto Mariño. Secretario, Héctor Trinda-

Sin cargo

e) 25-9-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 4624

T. Nº 4170

María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial 4ta. Nominación en autos: "Muñoz, Manuel Argentino vs. Víctor Enrique Urquieta - Embargo Preventivo y Ejecutivo", Expte. Nro. 39.744/69, ordena que: no habiendo comparecido el demandado a hacer valer sus derechos conforme a la citación practicada, prosiga el juicio en

su rebeldía y se tenga como domicilio del mismo la Secretaría del Juzgado. — Salta, 17 de setiembre de 1970. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 al 29-9-70

O. P. Nº 4581

T. Nº 4135

María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, cita y emplaza al señor Narciso Carbonell, por el término de diez días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Esta citación se hace extensiva a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles con la siguiente nomenclatura: a) parcela 26, manzana 11, sección G, catastro Nº 982; b) parcela 23, manzana 11, sección G, catastro 13301, títulos inscriptos al folio 319, asiento 416 del Libro R. I. Títulos de la Capital. — Salta, setiembre 16 de 1970. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

P. L. 18.188: 14,- e) 18-9 al 2-10-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 4577

T. Nº 4133

POSESION VEINTEAÑAL

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial en autos: "MAURICIO HEMSY Y HERMANO, Sociedad Comercial Colectiva c/ VILLEGAS, Valentina, VILLEGAS, Antonio y/o sus herederos y/o terceros" Expte. Nº 3891/69 cita por diez días a doña Valentina Villegas, don Antonio Villegas y/o sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre una tercera parte del inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, calle General Güemes entre Bolívar y Alvear, individualizado como parcela 18, Manzana 90, Sección H, Catastro 2695, títulos inscriptos al folio 466 y 343, asientos 4 y 5 de los libros 6 y 447 de R. de I. de la Capital, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Salta, 11 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 27,- e) 18-9 al 2-10-70

Sección COMERCIAL

CONTRATO

O. P. Nº 4643

T. Nº 4184

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Entre los señores GERMAN AGUILERA, de nacionalidad argentino, casado, mayor de edad y con domicilio en la calle Dr. F. de Iriarte Nº 457 de la ciudad de Jujuy, y AQUINO AGUILERA, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la Colonia Santa Rosa de la Provincia de Salta, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, casados en primeras nupcias con Delfina Gareca e Hilda Antonieta Borstelman respectivamente, convienen celebrar un contrato de sociedad y manifiestan que:

I — Que existe entre los dos un contrato de arrendamiento cuya fecha de expiración es el día 31 de diciembre del año 1969, inscripto en la Dirección General de Inmuebles al folio 62 asiento 1 del libro 20 del departamento de Orán, cuyos efectos contractuales cesarán en todas sus partes el día 31 de diciembre de 1969, con este motivo se retrotraen todas las obligaciones a los efectos del giro social que por este acto se consuma al 1º de enero de 1969.

II — Que los saldos de las cuentas aprobadas por las partes al 31 de diciembre del año 1969 que ascienden a la cantidad de Pesos Ley 18.188, Ciento veintiún mil quinientos treinta a favor del señor Aquino Aguilera, liquidación que forma parte de este contrato, constituye el aporte de éste a la sociedad el que se conceptuará de la siguiente manera imputando Pesos Ley 18.188, Cincuenta mil a la cuenta capital y el remanente o sea setenta y un mil quinientos treinta a la cuenta particular del socio Aquino Aguilera.

III — Que la sociedad Aguilera y Cía. S.R.L. se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad girará bajo el nombre de "Aguilera y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la Colonia Santa Rosa de la Provincia de Sal-

ta, pudiendo establecer filiales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

SEGUNDA: PLAZO: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del día 1º de enero del año 1969 a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato.

TERCERA: OBJETO: La sociedad se dedicará a la explotación agrícola en todas sus formas, variedades y especies estableciendo la comercialización que más convenga a los intereses sociales. Podrá además dedicarse a otros ramos vinculados o no a su objeto social siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad.

CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Ley 18.188, Cien mil dividido en cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales. El capital se integra con los bienes que componen el inventario general al 31 de diciembre de 1969 conformado por los socios y certificado por el doctor Juan Hugo Valencia, contador público nacional, y que forma parte de este contrato y que el bien que en este acto se aporta, cuya transferencia a la Sociedad se solicita se registra en la Dirección General de Inmuebles con el número 4413 del plano Catastral, folio 62, asiento 1 del libro 20 del Departamento de Orán.

QUINTA: GERENTES: Se nombra gerente al señor Aquilino Aguilera.

SEXTA: FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente gozará de las más amplias facultades de administración pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los bancos, de la Nación Argentina, Provincial de Salta, Banco Cooperativo del Norte Limitado, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otro banco presente o a fundarse, oficiales o mixtos. Intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribirse en el registro de proveedores del Estado o cualquier organismo similar provincial. Peticionar a las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar, concertar, iniciar, proseguir, o terminar demandas o intervenir en ellas como actores,

demandos o testigos; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías, transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán sustituir entendiéndose que la presente enumeración es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa.

SEPTIMA: BALANCES: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se practicará el balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. Los bienes del activo fijo se amortizarán de conformidad a las normas de la Dirección General Impositiva. Los deudores incobrables pasarán a la cuenta de Pérdidas en el ejercicio que se compruebe la imposibilidad de su cobro.

OCTAVA: DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y PERDIDAS: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del 5% (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: 35% (treinta y cinco por ciento) para el socio Germán Aguilera y 65% (sesenta y cinco por ciento) para el socio Aquilino Aguilera, de igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. El socio gerente gozará de una asignación mensual de Pesos Ley 18.188, Un mil. quinientos, cantidad esta que se imputará a la cuenta pérdidas.

NOVENA: RENUNCIA DE LOS SOCIOS, TRANSFERENCIA DE CUOTAS: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento de los demás socios, los haberes del renunciante le serán entregados en forma y plazos que en cada caso se determine. Si no se llegara a acuerdo, se establecerá como plazo máximo el término de tres años y como mínimo seis meses, para la entrega de dichos valores.

DECIMA: MUERTE O INCAPACIDAD DE SOCIO: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance a la fecha en que el acontecimiento hubiera ocurrido. Los haberes del causante o del insano serán entregados a sus derecho habientes o curadores en un plazo que no será mayor de tres años ni menor de tres meses. Ello no obstante por acuerdo de ambas partes (la sociedad y los derecho habientes o curadores) podrá arribar a otras condiciones.

- UNDECIMA: DISOLUCION: La sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan los socios, por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que estipula la cláusula segunda. En tal caso se practicará inventario y balance general, el que servirá de base para la liquidación. Si uno o varios socios desearan hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará además de los valores arrojados por el balance, un "valor de llave" para la determinación de la misma cada parte designará un perito, y éstos a su vez elegirán un tercero para caso de discordia. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. La liquidación estará a cargo del gerente. Los remanentes se distribuirán entre los socios en proporción a los capitales. Si algún socio adeudare suma por cualquier concepto deberá entregarlos a la Caja Social en el momento en que el liquidador se lo solicite.

DUODECIMA: LA VOLUNTAD SOCIAL: Cada socio representa un voto, todas las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría, salvo las siguientes que requieren unanimidad: cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. Todo caso no previsto en este contrato será motivo de una reunión de socios, y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato.

En prueba de conformidad firman en presencia de los testigos don Raúl Lorenzo Juárez y Julio Molnar que vieron este instrumento, oyeron su lectura y presenciaron la firma de los socios que se hace en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en San Ramón de la Nueva Orán, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos setenta.

Germán Aguilera Aquilino Aguilera
Delfina Gareca

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Germán Aguilera C. I. Nº 23.522 Pol. Jujuy, Aquilino Aguilera M. I. Nº 7.218.246; Tgos. Raúl Lorenzo Juárez y Julio Molnar, y de las señoras Delfina Gareca e Hilda Antonieta B. de Aguilera, quienes asentaron en mi presencia en este contrato de Sociedad "AGUILERA y Cía. S.R.L." el que se encuentra redactado en cuatro ejemplares de cuatro fojas cada uno, de su veracidad, doy fe. San Ramón de la Nueva Orán, 8 de julio de 1970. Rina Cortés C. de Ridi, Escribana Nacional, Salta.

VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 4597

F. Nº 4147

AVISO LEY 18.188

Vendedor: MUEBLES DELAPORTE - ANTONIO JUSTO TUTOR, Comprador: E. Franguelli y Cia. S.R.L. (en formación).
Negocio: Venta Mueble Metálicos. Ubicación: Buenos Aires 99, Salta, Activo y Pasivo a cargo del comprador. Reclamos de Ley: Buenos Aires 99, Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21 al 25-9-70

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 4615

T. Nº 4165

FAR - PLAST**Sociedad en Comandita por Acciones**

O. P. Nº 4630

T. Nº 4174

ASAMBLEA

**SAN ANTONIO COMERCIAL
AGROPECUARIA, SOCIEDAD
EN COMANDITA POR ACCIONES**

Convócase a los Señores Accionistas de "San Antonio, Comercial, Agropecuaria, Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad ubicado en Avda. Chile 1450, de esta ciudad de Salta, el día 10 de octubre a las 13, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 1 cerrado el día 31 de marzo de 1970.
- 2º) Distribución de Utilidades, según artículo 17 del Contrato Social.
- 3º) Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndicos Titular y Suplente.
- 4º) Designación de un Accionista para que firme el Acta.

Daniel Antonio Patrón Costás
Socio Solidario

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-9 al 8-10-70

ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de "Far-Plast Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad ubicado en Islas Malvinas Nº 128, de esta Ciudad de Salta, el día 3 de octubre a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 1 cerrado el día 31 de diciembre de 1969;
2. Distribución de utilidades;
3. Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndicos Titular y Suplente;
4. Designación de un accionista para que firme el Acta.

Fortunato Farfán Cruz
Socio Solidario

P. L. 18.188: 14,- e) 22 al 28-9-70

O. P. Nº 4614

T. Nº 4164

PIERAZZOLI Y CIA.**Sociedad en Comandita por Acciones****ASAMBLEA**

Convócase a los señores accionistas de "Pierazzoli y Cia. Sociedad en Comandita

por Accionés", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad ubicado en Avda. Chile número 1373 de esta Ciudad de Salta el día 3 de octubre a las horas 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;
2. Consideración del Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 2 cerrado el 31 de mayo de 1970;
3. Distribución de utilidades, Art. 17 de los Estatutos;
4. Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndico;
5. Designación de un Accionista para que firme el Acta.

Ricardo Mario Pierazzoli
Socio Solidario

P. L. 18.188: 14,- e) 22 al 28-9-70

O.P. Nº 4596 T. Nº 4145

FLORIDA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de octubre de 1970, a las 19 horas, en el local de calle Caseros 601, Salta, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1969 y distribución de utilidades.
- 2º Elección de Directores.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21 al 25-9-70

O.P. Nº 4594 T. Nº 4143

AGROSALTA

Cooperativa de Seguros Ltda.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Salta, setiembre de 1970.

Señor Asociado:

Atento a lo resuelto por el Consejo de Administración, cumplimos en convocarlo a la Asam-

blea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes, a horas 17, en nuestra Sede Social, sita en calle 20 de Febrero Nº 197 (Entrepiso) para considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970. El Consejo de Administración propone que la Honorable Asamblea pase a cuarto intermedio en razón que, por causas técnicas, la mencionada documentación no ha podido ser presentada a la Superintendencia de Seguros de la Nación con la anticipación de 30 días a la fecha de la celebración de esta Asamblea (Ley Nacional 11.672 y Dec. Reg. 23.350).
- 3º Elección de tres Consejeros Titulares por tres años, y seis suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Agustín Usandivaras, Emilio Viñuales, Miguel Sastre (h), Félix Armando Saavedra, José Tornero, Manuel Romero, Omar Radrizzani, Owen Lloyd Davies y Pedro J. Bellomo, respectivamente, que terminan sus mandatos.
- 4º Elección por un año de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los señores Carlos T. Choque y Luciano Felipe Casalbón, respectivamente, que terminan sus mandatos.

El Consejo de Administración

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21 al 25-9-70

O.P. Nº 4591 T. Nº 4140

ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1970 a horas 22 en el local de la calle Caseros Nº 221 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de mayo de 1970.
- 2º Ratificación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
- 3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

- 4º Elección de Síndicos (un titular y un suplente).
- 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21 al 25-9-70

O.P. Nº 4590

T. Nº 4139

AVICOLA SALTA S.A.I.C.A.F.I.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1970, a horas 19, en el do-

micilio de la Sociedad, calle Zuviría Nº 205, de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y anexos respectivos e informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio Comercial cerrado el 30 de abril de 1970.
- 2º Retribución al Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades (art. 28 Estatutos).
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente (art. 27 Estatutos).
- 4º Designar dos Accionistas para la aprobación del Acta, juntamente con el Presidente.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21-9 al 5-10-70



A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A